

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO

RADICADO: 96-2019

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANANTE: JAQUELINE AHUMADA

DEMANDADO: ANA JOAQUINA CASTILLO PINEDA

Informe secretarial: Señora Juez; Paso al Despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para resolver sobre la aprobación de liquidación del crédito, la cual no fue objetada. Sírvase proveer.

Turbaco, 16 de julio de 2021.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR.-

Dieciséis (16) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

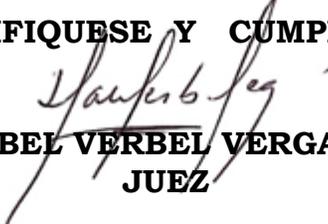
Visto el informe secretarial y revisado el expediente, observa el despacho que de la liquidación del crédito presentada el 03-05-2021, se corrió traslado a la parte ejecutada por el término de ley sin que fuera objetada dentro de dicho término.

No obstante lo anterior, observa el despacho que es necesario modificar la liquidación en comento de conformidad al artículo 446 del C. G. P., por cuanto en ella se incluye el valor de \$99.488 correspondiente a costas, las cuales deben ser liquidadas por separado.

En virtud de lo anterior, la liquidación del crédito quedará de la siguiente manera:

Capital:	\$1.421.264 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL DOSCIENTOS SENSENTA Y CUATRO PESOS Mcte.)
Intereses	\$1.372.290 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS)
Total Liquidación del Crédito hasta MARZO de 2021:	\$2.793.554Mcte. (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PERSOS)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ

Paola

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO ELECTRONICO No. 27
TURBACO - (BOLIVAR) DE 21 de julio DE 2021.

PAOLA PACHECO ACOSTA
Secretaria